



Historia local y regional

Balances y agendas de
una perspectiva historiográfica

María Rosa Carbonari
y Gabriel Carini (Compiladores)

COLECCIÓN LÍNEAS DEL TIEMPO

ISBN 978-987-688-392-4

e-book

UniRío
editora

Transmisión de restos que fulguran y resuenan en el presente, revisión inacabadamente crítica de lo acontecido, reconocimiento de temporalidades que se superponen y tensionan, nominación de lugares en los que afina y late la memoria, compendio de relatos polifacéticos en los que el pasado se devela y transfigura: algunas (y no pocas) líneas de sentido que convoca y activa la palabra historia. Atendiendo a esas inflexiones, esta colección propone textos historiográficos -que resultan de investigaciones exhaustivas y académicamente consolidadas- en los que lo local y regional se presenta examinado por matrices teóricas y perspectivas metodológicas que discuten y polemizan con las interpretaciones oficiales y hegemónicas desde la intención de pensar nuestra identidad (nacional, comunitaria) como una disputa permanente e inagotable acerca de lo que aún podríamos llegar a ser.



COLECCIÓN LÍNEAS DEL TIEMPO

Historia local y regional : balances y agenda de una perspectiva historiográfica /
María Rosa Carbonari... [et al.] ; compilado por María Rosa Carbonari ; Gabriel
Fernando Carini. - 1a ed. - Río Cuarto : UniRío Editora, 2020.
Libro digital, PDF - (Líneas del tiempo)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-688-392-4

1. Historia Regional. 2. Historiografía. I. Carbonari, María Rosa, comp. II. Carini, Gabriel
Fernando, comp.
CDD 907.2



2020 © UniRío editora. Universidad Nacional de Río Cuarto
Ruta Nacional 36 km 601 – (X5804) Río Cuarto – Argentina
Tel.: 54 (358) 467 6309
editorial@rec.unrc.edu.ar
www.unirioeditora.com.ar

Primera edición: julio de 2020

ISBN 978-987-688-392-4

Tapa: Obra *Construyendo la Wiphala* de Sergio Villar. Collage de chapa, hierro, esmalte sintético y
pintura acrílica. 2015. 90 x 90 cm. Fotografía: Cecilia Vázquez



Este obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 2.5 Argentina.
http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar/deed.es_AR

Uni. Tres primeras letras de “Universidad”.

Uso popular muy nuestro; la Uni. Universidad del latín “universitas” (personas dedicadas al ocio del saber), se contextualiza para nosotros en nuestro anclaje territorial y en la concepción de conocimientos y saberes construidos y compartidos socialmente.

El río. Celeste y Naranja. El agua y la arena de nuestro Río Cuarto en constante confluencia y devenir.

La gota. El acento y el impacto visual: agua en un movimiento de vuelo libre de un “nosotros”. Conocimiento que circula y calma la sed.

Consejo Editorial

Facultad de Agronomía y Veterinaria

*Prof. Mercedes Ibañez
y Prof. Mercedes Carranza*

Facultad de Ciencias Económicas

Prof. Ana Vianco

Facultad de Ciencias Exactas,

Físico-Químicas y Naturales
Prof. Sandra Miskoski

Facultad de Ciencias Humanas

Prof. Gabriel Carini

Facultad de Ingeniería

Prof. Marcelo Alcoba

Biblioteca Central Juan Filloy

Bibl. Claudia Rodríguez y Bibl. Mónica Torreta

Secretaría Académica

Prof. Ana Vogliotti y Prof. José Di Marco

Equipo Editorial

Secretaría Académica

Ana Vogliotti

Director

José Di Marco

Equipo

*José Luis Ammann
Maximiliano Brito
Ana Carolina Savino
Lara Oviedo
Roberto Guardia
Marcela Rapetti
Daniel Ferniot*

A la memoria del Prof. Osvaldo Prieto

Índice

<i>Hacer la historia local y regional hoy</i> <i>María Rosa Carbonari y Gabriel Fernando Carini</i>	7
Las historias provinciales y la nueva historia política: una experiencia de investigación sobre la dinámica de Córdoba y la consolidación del estado nacional <i>Laura Cucchi</i>	15
La Frontera Sur de Córdoba en clave etnohistórica: agenda de investigación <i>Marcela Tamagnini</i>	42
Diálogos, problemas y perspectivas metodológicas en los estudios regionales y locales. Registros culturales comparados sobre el ámbito regional santafesino <i>Ronen Man</i>	67
Derechos de propiedad, mercados de tierras y contratos agrarios en el espacio pampeano cordobés: temáticas indagadas y propuestas de investigación desde una perspectiva local <i>Luis Alberto Tognetti</i>	83
El “caso Córdoba”: una reflexión metodológica sobre su capacidad heurística <i>María José Ortiz Bergia</i>	110
Lo local en la construcción de una Historia de la Arquitectura nacional: Mendoza como caso de estudio <i>Cecilia Raffa</i>	127
La biografía como caleidoscopio: las relaciones entre Iglesia y política a partir de la figura de Leopoldo Buteler (1935-1955) <i>Rebeca Camaño Semprini</i>	154
Juegos de escala en la Patagonia norte. Neoliberalismo, calidad de vida y hábitat popular en una ciudad intermedia (Neuquén, 1991-2001) <i>Joaquín Perren y María Emilia Soria</i>	171

**Las historias provinciales y la nueva
historia política:
una experiencia de investigación
sobre la dinámica de Córdoba y la
consolidación del estado nacional**

Laura Cucchi

Introducción

La construcción del Estado es un tema central y constitutivo de la historiografía desde sus inicios en el siglo XIX. En la Argentina, las miradas sobre este problema han ido variando conforme se organizaba y consolidaba un campo profesional y, ya en la segunda mitad del siglo XX, en función del diálogo con otras disciplinas como las ciencias políticas. En esos años, las obras hoy clásicas de Tulio Halperín Donghi (1972, 1980), Natalio Botana (1977), José Carlos Chiaramonte (1997) y Oscar Oszlak (1982) plantearon una agenda de investigación que la historiografía ha continuado, expandido y modificado, complementando esas miradas de largo plazo con estudios más acotados temporalmente y de caso que han permitido pintar un cuadro más detallado de ese proceso y, en ocasiones, complejizar las interpretaciones de esos textos clásicos³. En especial, las investigaciones más recientes han revisado la narrativa que atravesaba parte sustantiva de esas obras que era la idea de una suerte de sucesivos “avances” en el proceso de organización del sistema político: el acuerdo constitucional de 1853, la reforma de 1860 impuesta por Buenos Aires para aceptar la Constitución, la unificación nacional entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina en 1861/2 y la cristalización del Estado nacional en 1880, cuando este logró imponer su poder sobre el conjunto de las provincias, sobre todo sobre la poderosa Buenos Aires.

La “nueva historia política” se ha centrado en el examen de tres conjuntos de temáticas relativas a la organización y funcionamiento de un sistema político nacional. En primer lugar, en el problema de la representación y el sufragio y en el papel central desempeñado en ese marco por la dinámica electoral. Se ha prestado particular atención a las formas de organización de las dirigencias políticas, los modos de designación y negociación de las candidaturas, las particularidades de la realización de los comicios en cada periodo, los mecanismos de movilización de los votantes y las características de estos, entre otros temas. En segundo lugar, se ha indagado el peso adquirido, desde el inicio del proceso revolucionario, por la figura de la “opinión pública” como instancia de control de los actos políticos. Esta cuestión ha dado origen a investigaciones sobre el desarrollo de la prensa y de las asociaciones que buscaron presentarse como encarnación de ese público y que contribuyeron con ello a crearlo. En tercer lugar, se ha abordado, en el escenario de las dos cuestiones anteriores, el papel que le cupo a la violencia en la tramitación de los conflictos políticos del periodo. Este problema ha alimentado investigaciones sobre la movilización política y la organización ciudadana y militar en escenarios urbanos y rurales, así como sobre formas de construcción de una comunidad de ciudadanos

³ Sobre la renovación en la historia política: Gallo (1988), Alonso (1998), Míguez (2012) y Sabato (2014).

diferentes, pero no desvinculadas, de la cuestión electoral. Con todo, han sido menos exploradas por la reciente historiografía las perspectivas más generales planteadas por Halperín Donghi, Botana, Chiaramonte y Oszlak sobre el proceso de construcción del Estado y sus agencias, aunque, en los últimos años, han aparecido importantes investigaciones que avanzan sobre estos nudos problemáticos⁴.

En el marco de esa renovación del campo historiográfico se inserta la investigación que llevo adelante sobre el funcionamiento institucional y la dinámica pública de Córdoba durante lo que Paula Alonso (2010, p. 223) ha denominado “el fenómeno político del juarismo”⁵. Mi objetivo ha sido estudiar las relaciones entre desacuerdo ideológico, identidades partidarias y prácticas de oposición que se dieron en la provincia entre 1877 y 1890⁶. En ese periodo se produjo el ascenso y consolidación del Partido Autonomista local bajo el liderazgo de Miguel Juárez Celman. Pero el experimento político del “juarismo” trascendió rápidamente el marco local. La dirigencia autonomista cordobesa logró proyectarse exitosamente en la política nacional en los años ochenta y desempeñó un rol decisivo en la dinámica del Partido Autonomista Nacional (PAN) que gobernó entonces la Argentina. Por esa misma razón, la indagación ha estado permanentemente atravesada por la necesidad de examinar las complejas relaciones entre la dinámica política e institucional de la provincia y de la nación, precisamente en el momento en que la historiografía ha considerado que se produjo la consolidación de ese Estado nacional.

A continuación, me propongo recuperar los lineamientos de esa agenda de investigación y abordar algunos de los desafíos de la escritura científica sobre espacios subnacionales. Para ello, presento primero un cuadro más detallado de la historiografía sobre construcción del estado nacional y los estados provinciales, después los interrogantes que guiaron mi trabajo y las dificultades metodológicas que me presentó, para, por último, plantear algunos tópicos de una futura agenda de trabajo que se desarrolle en las articulaciones de las distintas escalas geográficas.

Miradas sobre la política nacional

Como se mencionó, hasta hace pocos años ha predominado una imagen progresiva del proceso de construcción estatal como una marcha de superación de obstáculos en pos de la realización del programa de los constituyentes que recién pudo llevarse a la práctica en 1880. Esta mirada

4 La historiografía sobre esos cuatro temas es realmente muy extensa. Véanse, a modo de ejemplo, las siguientes obras colectivas: Sabato y Lettieri (2003), Bragoni y Míguez (2010), Alonso y Bragoni (2015).

5 Sobre el juarismo como experimento político, véase, además Duncan (1981).

6 Algunos de los principales resultados pueden consultarse en Cucchi (2013, 2015, 2017).

contiene dos supuestos que resultan problemáticos a la luz de los nuevos estudios en el área. En primer lugar, una idea de que la Constitución contenía todos los detalles sobre cómo debía construirse el estado y que a las dirigencias políticas de las siguientes tres décadas simplemente les tocaba plasmar esas directrices en la práctica. En segundo lugar, la premisa de que la Constitución misma era la prueba más contundente de que existía un acuerdo entre las fuerzas políticas de todas las provincias sobre el “modelo de país” que querían construir y que por ello sus enfrentamientos entre 1853 y 1880 no podían explicarse más que por motivos triviales ligados a las luchas por el poder, conflictos locales de familias, etcétera. Para la historiografía clásica, esos conflictos, a los que tomando un concepto de época denominó “facciosos”, fueron retardando la consolidación estatal hasta el ochenta en que la nación logró imponerse sobre las provincias de la mano de una nueva generación de políticos provinciales que consolidaron un estado fuerte que garantizara el orden para el progreso. En síntesis, aunque existían distintos matices dentro de esas miradas clásicas, en su conjunto caracterizaban al proceso formativo del estado con imágenes de “avances”, “resistencias” y “demoras”.

La historiografía más reciente ha comenzado a cambiar estas imágenes canónicas a través del análisis de la situación de los diferentes estados-provincias en las etapas previas y posteriores a la unificación política de 1861: durante la experiencia de la Confederación rosista (1829-1852), en el marco de los primeros ensayos de edificación de una arquitectura institucional de carácter central que supuso la Confederación Argentina (1852-1861) y, por último, durante las llamadas “presidencias históricas” de Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda. Estos estudios echaron luz sobre las negociaciones y confrontaciones específicas que el proceso de construcción estatal implicó en cada uno de los espacios y mostraron que no se trató de un progresivo avance del estado central en construcción sobre quienes disputaban su autoridad, sino que hubo más bien un proceso de ida y vuelta en que las provincias fueron constituyendo ese centro de autoridad, al tiempo que este afirmaba su control⁷.

Estos nuevos estudios también pusieron en cuestión esa interpretación de una supuesta “demora” entre la unificación nacional y la consolidación estatal. Para eso, han dialogado prioritariamente con el trabajo más clásico sobre la edificación institucional de esos años, *La formación del Estado argentino* de Oscar Oszlak (1982). Esta obra había analizado la formación estatal como un proceso de largo plazo, que implicó construir una relación de dominación (un “orden político”), pero también materializar esa dominación en instituciones que permitieran su ejercicio. Esto significaba que el Estado en construcción debió afirmar su soberanía territorial en toda la extensión que reclamaba como su territorio, a través del estable-

7 Véase la bibliografía citada en la nota 3.

cimiento de juzgados federales, construcción de ferrocarriles y caminos, organización de oficinas de correos y telégrafos, creación de colegios nacionales, etc., concentrando de ese modo funciones hasta entonces realizadas por la sociedad civil, los Estados provinciales o asociaciones intermedias como la Iglesia. En ese doble proceso de concentración y descentralización, el sistema político adquirió los rasgos que para nosotros caracterizan a un estado “moderno”.

A pesar de la relevancia indudable de ese estudio de Oszlak (1982), la reciente historiografía ha mostrado que, aunque nosotros entendamos así a un Estado moderno hoy en día, para quienes protagonizaron ese proceso de formación estatal en el siglo XIX esas definiciones no eran tan claras ni unívocas. Las dirigencias políticas de aquella época tenían algunos acuerdos básicos sobre los contornos más generales de ese Estado que querían construir —uno de tipo republicano representativo y federal, abierto al exterior y con una fórmula para el progreso basada en la integración en el mercado mundial de la mano de la incorporación de mano de obra y capitales externos—. Pero tenían claro que no había una única receta para llegar a ese resultado, sino caminos diversos con pros y contras que debían evaluarse, debatirse, sopesarse. Entendían también que, más complejo aún de resolver, esos acuerdos básicos no agotaban todas las dimensiones de creación estatal, sino que había aspectos más puntuales que no estaban reglamentados a fondo por la constitución y que debían definirse para poner en marcha el sistema político. Por ejemplo, ¿cuál era el grado de centralización que debía tener el federalismo argentino? ¿Cómo debía pautarse el régimen electoral para llevar a la práctica la fórmula representativa? ¿Qué tipo de frenos y contrapesos debían caracterizar el funcionamiento de la división de poderes para garantizar, por un lado, el sistema republicano y, por otro lado, dotar a su vez a los ejecutivos de poderes necesarios para afrontar la guerra interna y externa en esa etapa tan convulsionada? En estas cuestiones la Constitución había fijado pautas muy generales y delegado en el Congreso Nacional y las legislaturas de provincia la tarea de crear leyes reglamentarias que las regularan en la práctica. Por esos motivos, cuando en las décadas que siguieron esos cuerpos se abocaron a la elaboración del *corpus* legislativo necesario, se hizo evidente que el diseño constitucional podía adoptar traducciones institucionales diversas. En ese sentido, el periodo formativo del Estado fue una etapa de intensa experimentación político-institucional y de profundos desacuerdos en el que se fueron ensayando diferentes pautas de funcionamiento fundadas en procesos de prueba y error pero también en consensos cambiantes entre las fuerzas políticas⁸.

Los estudios recientes sugieren que en esos años hubo dos cuestiones importantes que marcaron gran parte de los debates: por una parte, las

8 Sabato (2008 y 2016), Bragoni y Míguez (2010, pp. 9-28), Alonso y Bragoni (2015, pp. 9-25), Lanteri (2015), Hirsch (2016), Cucchi y Romero (2017), entre otros.

pautas que debían regir la relación entre gobernantes y gobernados y, por otra, el federalismo. Los dos temas resultaban fundamentales para controlar el poder de los nuevos gobiernos centrales y evitar que se dieran nuevamente experiencias como la del rosismo. En ese sentido, remitían al corazón mismo de la organización de la Argentina como una república liberal, esto es, una república en la que hubiera límites al poder gubernamental sobre los derechos individuales, donde existiera igualdad política y se respetaran las libertades de expresión, reunión, prensa, etcétera⁹.

Coordenadas de la historiografía sobre Córdoba

Esas grandes transformaciones en la historiografía fueron simultáneas al desarrollo de mi formación, de modo que cuando comencé a interesarme por la política provincial, hace ya quince años, esas nuevas miradas no resultaban un dato dado del que pudiera servirme. En ese entonces tenía algunas inquietudes muy generales sobre cómo se había logrado en 1880 la formación de una clase política nacional y cómo se había alcanzado lo que Botana (1977) analiza como la “reducción a la unidad”, esto es, la consolidación de un centro de autoridad que fuera respetado por el conjunto de las provincias. Particularmente me interesó la experiencia de Córdoba por su papel en el marco de la organización de la “liga de los gobernadores” y en la llegada de Julio Roca a la presidencia. Pero también me atrajo su vida pública, los enfrentamientos de los grupos políticos locales y el hecho de que, en algún punto, Córdoba se adelantaba a la dinámica nacional en ciertas cuestiones (divisiones en las filas liberales después de Pavón, tensiones entre catolicismo y laicismo, etcétera).

La lectura de la literatura disponible en ese momento me despertó interrogantes más específicos. En el vasto campo de los estudios sobre la dinámica política de Córdoba, que habían iluminado aspectos sustantivos de su historia, se delineaban sin embargo tres nudos interpretativos que en ese momento consideré que me impedían abordar en profundidad el tema que a mí me interesaba específicamente: la existencia o ausencia de nexos entre disenso, prácticas de oposición y creencias políticas en los orígenes del juarismo¹⁰. El primer nudo interpretativo estaba dado por la idea de una oposición entre tradición y modernidad. En función de ella se analizaba la década de 1870 como un momento de transición entre formas tradicionales y modernas de acción política, entre las “luchas civiles” de la or-

9 Para una mirada actualizada y de largo plazo sobre este punto: Alonso y Ternavasio (2011).

10 Un desarrollo más detallado de este punto en: Cucchi (2015, pp. 13-18). Particularmente iluminadores para el desarrollo de la investigación me resultaron entonces las siguientes obras: Ansaldo (2000), Boixadós (2000), Chaves (1997, 2000, 2003, 2005), Moyano (2005, 2007, 2009), Pavoni (1993, 1995, 2000), Roitenburd (2000), Tcach (2010), Vagliente (2000, 2004), Vidal (2007), Vidal y Vagliente (2002), Vidal y Blanco (2010).

ganización nacional y el finalmente logrado “orden político” de 1880. Esta perspectiva soslayaba la importancia y la especificidad de ciertas concepciones y prácticas políticas propias del período, que a mi juicio no tenían que ver con un momento de “tránsito”, sino más bien con un momento de fuertes disputas sobre los contornos específicos que debía adquirir el sistema político en construcción.

Esto se vincula con el segundo nudo interpretativo, que remitía a la idea de que esos enfrentamientos políticos eran de carácter “faccioso”, que habían tenido su origen en disputas coyunturales más que en debates sustantivos, es decir, que no se basaban en desacuerdos de ideas o creencias políticas distintas, sino que se trataba de meras luchas por el poder. Esto, a su vez, se conectaba con el tercero: en los principales estudios disponibles aparecía recurrentemente la idea de una contradicción entre discursos y prácticas, entre, por una parte, una retórica liberal y, por otra, formas de intervención pública unanimistas y destinadas a excluir a los adversarios.

Estas tres matrices de interpretación de la política no eran por supuesto propias de las investigaciones sobre Córdoba, sino que estaban en sintonía con estudios sobre otras dinámicas provinciales y sobre la política nacional. Como resultado del impacto en la nueva historia política de la interpretación que dio Tulio Halperin Donghi sobre la conflictividad política durante la segunda mitad del XIX, en la literatura de las últimas décadas ha estado muy presente una imagen de que la inestabilidad del sistema político tenía su origen en lo que podría denominarse “fallas de la cultura política”¹¹. Dicho en pocas palabras, que en esos treinta años de discordia no se logró consolidar el Estado, no se logró alcanzar “el orden”, porque las dirigencias no supieron superar los conflictos facciosos que retardaron la unidad nacional. Este tipo de perspectiva ha alentado miradas cifradas en la idea de que el accionar de los actores basculaba entre dos polos: por un lado, había presiones hacia la movilización política que perpetuaban la inestabilidad (como levantamientos, protestas, montoneras, etcétera); y, por otro lado, había tendencias hacia la desmovilización política y consolidación de un “orden” tal y como cuajó en 1880 en el programa de “Paz y administración” del PAN¹². Con ese prisma creo se corre el peligro de terminar reproduciendo la imagen que el roquismo construyó de sí mismo y de su rol en la vida pública argentina: esa idea de que el único orden político posible fue el llevado a la práctica en los años ochenta por Julio Roca y Miguel Juárez Celman y que todas las experiencias políticas anteriores

11 Sobre los peligros de la utilización de “cultura política” como categoría explicativa, ver: Palti (2010, pp. 13-14).

12 Esa centralidad se observa en varios trabajos sobre la política de nación y la de las provincias que forman parte de una obra colectiva, que hace una década y media reunió muchas de las principales investigaciones de ese momento sobre la política argentina decimonónica, y que delineó una agenda de estudios que se proyecta hasta la actualidad: Sabato y Lettieri (2003).

fueron acercamientos, obstáculos o retrocesos en ese camino inexorable (Alonso, 1997).

Esas miradas soslayan que en los años previos a la consolidación del PAN circularon varias propuestas distintas sobre la organización estatal, que, aunque no resultaron sistemáticas, orientaron la acción e informaron las disputas políticas. Esto es evidente para mí en el caso de Córdoba, donde en esos años se enfrentaron dos formas de imaginar el funcionamiento del sistema político, dos alternativas para consolidar el ejercicio del poder: una que fue defendida por quienes se presentaron como el Partido Liberal de la provincia y otra por quienes se identificaron como el Partido Autonomista de Córdoba y confluyeron luego en el PAN. Aunque los segundos alentaron la desmovilización, a diferencia de los primeros, no se trataba de que unos quisieran imponer un modelo de “orden” y otros terminaran por reproducir el “desorden”. Sus consignas y sus prácticas sugieren más bien que en esos años esos agrupamientos ensayaron modos diversos de entender cómo debía funcionar ese orden republicano. ¿En qué se diferenciaron esas dos posturas? Creo que las discrepancias se daban en las consideraciones sobre los espacios y mecanismos de expresión de la soberanía popular, sobre cuál era el papel de los ciudadanos en el sistema político. Mientras los autonomistas entendían, a grandes rasgos, que los ciudadanos debían limitar su participación a votar y a peticionar pacíficamente ante sus representantes, quienes se identificaron como miembros del Partido Liberal —y reivindicaron las tradiciones Partido de la Libertad liderado por Mitre— consideraron que el sistema político descansaba de manera más sustancial en un ejercicio activo de la ciudadanía, que la participación popular debía ir más allá del voto y volverse un engranaje fundamental del funcionamiento institucional mismo¹³.

Estas diferencias en las formas de entender el ejercicio de la soberanía popular, que se pierden de vista con la matriz analítica del faccionalismo, muestran que, si bien las disputas se conectaban con la lucha por el poder, no se reducían a esta. Para revisar esas posibles convergencias y excedencias entre creencias políticas y disenso me resultaron entonces muy útiles algunas propuestas de la historia intelectual anglosajona, de la *Begriffsgeschichte* y de Pierre Rosanvallon¹⁴. Básicamente, más allá de las diferencias entre esas perspectivas, todas ellas toman a los discursos como una acción política y plantean un abanico de nexos posibles entre intervenciones públicas diversas que van desde marchar, armarse, protestar, proclamar, hasta votar, sancionar una ley, etc., y no piensan esas conexiones en términos de acciones verdaderas o falsas, auténticas o espurias, etcétera. En pocas palabras, no buscan contrastar prácticas con discursos —y ver si hay

13 En los próximos apartados vuelvo sobre estas diferencias.

14 Una mirada de conjunto en: Palti (2014).

o no correspondencia entre ambos—, sino que plantean una gama más amplia de relaciones posibles entre ellos (Palti, 2007, p. 43).

En esta dirección, en el ámbito local, me resultó particularmente iluminadora la propuesta de Jorge Myers en *Orden y Virtud* (1997). Allí este historiador sostiene que la combinación —no necesariamente coherente— de elementos doctrinarios diversos —y que pueden parecer incompatibles— resulta central en las luchas por la delimitación del universo de lo políticamente realizable. En ese sentido, la propuesta de Myers está en sintonía con la categoría de “racionalidades políticas” de Rosanvallon, que también me resultó de mucha ayuda en la investigación: esa idea de que en toda práctica está contenido un conjunto de supuestos implícitos, un universo simbólico que da sentido a esas prácticas y que, por ello, hay una relación de ida y vuelta entre ambas dimensiones, donde las ideas informan y dan sentido a las prácticas y las prácticas a su vez empujan los límites de lo políticamente pensable (Bouretz y otros, 2006, p. 79). Dicho así parece más o menos sencillo, pero explorar en la tesis, en la investigación al ras del suelo, los vínculos específicos entre discursos y otras prácticas fue uno de los puntos más difíciles que se me planteó; pero creo que de esa revisión nació la principal hipótesis de mi investigación: que el autonomismo reconoció la legitimidad de las oposiciones, terminó por ello con las prácticas de fusión y acuerdo que hasta el momento administraban las relaciones interpartidarias en la provincia y que, precisamente, ese cambio en las pautas informales administración del poder acentuó la marginación de las oposiciones. Es decir, que esa exclusión no se derivó meramente de la voluntad hegemónica del juarismo, o las prácticas de control de la sucesión estudiadas en detalle por Natalio Botana (1977), sino de un proceso mayor de desacralización de la idea misma de la comunidad política, que trastocó las pautas de relación entre las agrupaciones: el autonomismo, a diferencia de sus adversarios, no se entendió a sí mismo como encarnación del pueblo soberano, sino como un partido entre otros.

Por último, una tercera matriz de análisis muy presente en la historiografía es la idea de un dificultoso y fallido tránsito entre lo tradicional y lo moderno. La idea de que en Córdoba se da una modernidad “trunca”, “fallada”, está muy presente en varios textos centrales e importantísimos de esta historiografía¹⁵. Este también ha sido un tema muy debatido en la última década y me parecía que para revisarlo podía apelar a algunas herramientas metodológicas de las nuevas tendencias de la historiografía política general y, especialmente, aquella dedicada al estudio de la política hispanoamericana durante el siglo XIX. Estos estudios han mostrado la productividad de no abordar esa centuria como un momento de transición entre el antiguo régimen y la democracia y han propuesto, en cambio, tratar de recuperar la especificidad de la vida política en distintos momentos del si-

15 Por ejemplo, en el clásico trabajo de Waldo Ansaldi (2000).

glo. Por ejemplo, no pensar la movilización electoral en el XIX meramente en términos de fraude, sino explorar cómo las formas de producción del sufragio impactaron en la politización y movilización de distintos sectores de la población; o no abordar la violencia política del XIX como resabio antimoderno destinado a desaparecer con la construcción de un estado moderno, sino como un aspecto central y en disputa en las formas de entender la ciudadanía en un sistema republicano, entre otras cuestiones que se revisaron a modo de “des-teleologizar” los estudios sobre esa centuria¹⁶.

El problema de las fuentes

Una vez revisado esos nudos interpretativos y para volver sobre la pregunta de por qué y cómo se disputaba el poder en ese periodo en Córdoba, decidí abordar diferentes dimensiones que eran precisamente las que han estado en el centro de la agenda de la historia política reciente —como las elecciones, la prensa, los levantamientos armados o las protestas callejeras—, pero también revisar aspectos de tipo institucional relativos la construcción y consolidación de un sistema político provincial. Para eso tuve que apelar a fuentes de distinto tipo. En una primera instancia, relevar textos de época y memorias de contemporáneos, que en el caso de Córdoba no son pocos y que permiten darse una imagen bastante acabada de la vida pública provincial, como son los libros de Ramón Cárcano (1965), Juan Garro (1882) o Pablo Lascano (1889), entre otros. En segundo lugar, apelé a fuentes epistolares, especialmente a las que se encuentran en Archivo General de la Nación (AGN) en los Fondos Roca y Juárez Celman. Allí se puede ver un conjunto muy variado de actores que escriben a ambos, así como cartas de ellos y entre ellos que ayudan a reconstruir la madeja de relaciones que se fueron tejiendo para permitir la llegada de Roca al poder. O sea, se puede ver materialmente eso que me atrajo de Córdoba en una primera instancia que era cómo se organizó, paso a paso, la llamada “liga de los Gobernadores”.

El problema es que eso solo me ayudaba a reconstruir la dinámica del autonomismo. ¿Y los opositores qué pensaban, qué decían, cómo operaban? Lamentablemente en el Archivo Histórico de Córdoba no pude obtener correspondencia de este tipo. En ese sentido, me resultó fundamental el material disponible también en el AGN, pero en el Fondo Museo Histórico Nacional donde están las otras voces, las de nacionalistas de la provincia que se escriben con aliados porteños para precisamente evitar la llegada de Roca al poder. También me fue de mucha ayuda revisar las sesiones del Congreso Nacional, porque en esos años que el juarismo apenas se está organizando y aún no domina la política provincial, la totalidad de

¹⁶ Véase, a modo de ejemplo, algunos de estos textos generales: Annino (1995), Palacios (2007), Sabato (2018).

senadores nacionales por Córdoba y la mayoría de los diputados nacionales de la provincia pertenecían a la oposición.

En tercer lugar, utilicé fuentes oficiales: compilaciones de leyes y decretos de la provincia, actas de sesiones de la legislatura, compilaciones de fallos de la justicia nacional que reúne información sobre el juzgado federal en Córdoba, fallos de la Corte Suprema, actas y padrones electorales, legajos de los juzgados locales, entre otros. La ventaja de Córdoba es que cuenta con archivos organizados y que reúnen una enorme cantidad de información no disponible para otros escenarios. Esos documentos oficiales, además de brindarme un panorama básico sobre la estructura político-administrativa, me permitieron avanzar sobre aspectos muy importantes de la dinámica política. Parte importante de los datos cuantitativos que tenemos sobre participación electoral del siglo XIX está tomada de los inscriptos en el Registro Cívico (por ejemplo, para Buenos Aires, Mendoza, Entre Ríos o Tucumán)¹⁷. En cambio, en Córdoba pude encontrar tanto el padrón de los inscriptos para votar como las actas de las elecciones. Al cruzar esas dos fuentes pude obtener el perfil específico de la gente que fue y votó, así como conocer quiénes se inscribieron y no votaron y constatar algunas hipótesis sugeridas por la historiografía nacional sobre las características de los participantes y de los ausentes del acto electoral. Al mismo tiempo, para poder construir una descripción densa de los comicios me valí de fallos de la Corte Suprema en un caso de manipulación electoral que llegó a ese tribunal. Allí, con los relatos de testigos y las exposiciones de los defensores y acusadores se puede obtener un panorama muy detallado de un día de elección en la campaña, que es un tema sobre el cual las fuentes para las experiencias provinciales son más bien escasas.

En cuarto lugar, me serví de las que en esa etapa fueron las principales publicaciones periódicas de la provincia, que se conservan en muy buenas condiciones y que, a diferencias de la prensa de otras provincias, resultan abundantes y de larga duración, pues se trató de empresas periodísticas que sobrevivieron por décadas como *El Eco de Córdoba* o *El Progreso*¹⁸. Pero, tanto en el caso de algunas fuentes oficiales, como en el de la prensa, la principal dificultad en mi caso fue la distancia respecto de varios de los repositorios más importantes, que es un problema que tienen muchos investigadores en la Argentina y que debe tenerse en cuenta a la hora de pensar las formas que asumen en la práctica este tipo de estudios históricos.

En función de los temas, hipótesis y fuentes que mencioné, tuve que diseñar un método de investigación. Una de las primeras características del enfoque que elegí es que se concentra en un periodo muy breve de la

17 Para este punto se pueden consultar los trabajos reunidos en Cucchi y Navajas (2017).

18 Sobre la prensa de la provincia durante la segunda mitad del siglo XIX, pueden consultarse: Grenón, (1965 y 1968), Bischoff (1993).

historia de Córdoba que fui ampliando progresivamente. Para la tesis de licenciatura abordé apenas unos meses (fines de 1879 y comienzos de 1880), para la doctoral ,tres años (de 1877 a 1880), para la investigación postdoctoral avancé hasta 1883 y en actualidad estoy estudiando el conjunto de la experiencia juarista, esto es, hasta 1890.

Esta elección se basó en varios motivos. Primero, en que como los trabajos historiográficos sobre la vida política provincial en los años setenta eran menos abundantes que en otros casos —como Buenos Aires— necesité hacer un mayor relevamiento documental para organizar un mapa exhaustivo de la dinámica política e institucional de Córdoba. Segundo, ese enfoque de corto plazo se basó también en un propósito de brindar una mirada amplia sobre la vida política provincial que atendiera, aunque con diferente intensidad, a varios escenarios de intervención política de naturaleza diferente como la movilización electoral y armada, la dinámica de la prensa local y las polémicas en la Legislatura. Esto requería la identificación y el relevamiento de un conjunto muy variado de documentos sobre los que ya he hablado.

A la hora de volcar esa investigación en la tesis doctoral también tuve que tomar algunas decisiones metodológicas que afectaron la indagación: opté por seguir un criterio de organización cronológico cruzado con uno de tipo analítico. Esa elección tuvo que ver con un peligro que yo veía en mi trabajo que era organizar capítulos sucesivos por años, que avanzaran cronológicamente pero que fueran muy similares en su sustancia: que cada uno de ellos relatara algo así como las elecciones que se dieron en una coyuntura, mostraran cómo la prensa difundía y alentaba la dinámica electoral, mostrara los principales enfrentamientos entre las agrupaciones y, a continuación, otro capítulo recuperara los mismos temas, pero durante el año siguiente, por decirlo de manera algo simplificada. En cambio, la combinación de organización cronológica y analítica me permitía avanzar en distintos momentos de ese proceso de construcción del poder autonomista en la provincia, pero en cada capítulo poner el foco en un escenario diferente: en los enfrentamientos con la Iglesia, en las elecciones, los levantamientos armados, la prensa, etcétera.

Por último, la mayor dificultad de enfoque que se me presentó en la investigación fue cómo trabajar la dinámica provincial en diálogo con la dimensión nacional, especialmente en lo que hacía a la organización y el accionar de las agrupaciones políticas. Porque el riesgo que yo veo constantemente en mi investigación es quedarme en la mera constatación: limitarme a mostrar que en Córdoba pasaba lo mismo que ya ha sido dicho para otras provincias, que el estudio quede reducido a un caso que no enriquece la historiografía, sino que confirma que las elecciones, la prensa o las movilizaciones armadas tenían en ese escenario las mismas características que ya han sido analizadas a fondo, por ejemplo, para Buenos Aires. No

se trata, por supuesto, de un dilema distinto del que enfrentan en general todos los investigadores que estudian esos espacios. Mostrar la relevancia de lo que se está diciendo, más allá del marco que se toma, es el gran desafío de la historia local y regional. ¿El caso de tal provincia o de tal región resulta simplemente uno entre otros casos que se introduce a modo de ejemplo, o se pretende explicar a partir de él transformaciones más generales? ¿Por qué ese caso resulta fecundo para tal explicación? ¿Qué relación guarda su dinámica con otros casos? ¿En qué puntos converge y diverge de otras experiencias? Esta y otras preguntas similares están en la base de esos estudios: la relación entre las escalas de análisis es un tema que cuesta mucho pero que debe resolverse tarde o temprano. Esto es, tratar de mostrar qué es lo que nuestra investigación ilumina no solo sobre el recorte espacial elegido, sino sobre otros espacios similares o sobre escalas mayores¹⁹.

Más allá de las dificultades que esa cuestión presenta, los resultados de la nueva historiografía de los espacios subnacionales son muy promisorios. Así como las historias provinciales se vieron transformadas y renovadas por el impacto de las obras iniciales de la nueva historia política que se centraban más bien, aunque no exclusivamente, en Buenos Aires, tras varias décadas de ese impacto, ahora las historias locales, provinciales y regionales están modificando y enriqueciendo la historia política “nacional”. Esto es así porque, por ejemplo, sugieren nuevas claves de lectura y perspectivas sobre temas clásicos, como las características de las agrupaciones en el XIX o la construcción de los sistemas institucionales, entre otros. Como se sabe, dado el esquema federal que adoptó la Argentina en el XIX, las provincias eran las sedes efectivas de construcción del poder. Dentro de las provincias, el poder se construía también localmente en diálogo con las capitales y con los espacios nacionales, de allí que el análisis de esas experiencias locales, de su relación con espacios más grandes como las provincias y, a su vez, más grandes como la Argentina o incluso sus vínculos más generales con otras experiencias republicanas de Hispanoamérica, resulte imprescindible para comprender problemas que afectaron a todas esas dimensiones y que tienen que ver con cómo se construyó y se ejerció el poder político, cómo se organizaron en diferentes espacios del continente poderes de alcance nacional, qué características asumió en Argentina y en otros países de la región el funcionamiento práctico del régimen federal, etcétera. En ese sentido, creo que, en los últimos años, las historias subnacionales se volvieron uno de los campos más dinámicos de la disciplina acá en Argentina, pues mayormente es allí donde se testean y ponen a prueba nuevas perspectivas y enfoques que están renovando la historiografía política. Con todo, cuando trabajamos en esas escalas tenemos que evitar el peligro de tomarlas como “dadas”, como niveles que se van conteniendo

19 Acerca de la relación entre lo local y lo global: Torre (2018). Para el caso argentino, específicamente: Bandieri y Fernández (2017), Carbonari (2009), Favaro y Scuri (2005), Fernández (2007), Ravina (2014), Richard-Jorba y Bonaudo (2016).

progresivamente unos a otros. Pues de ese modo se pierden de vista las relaciones complejas y conflictivas, de ida y vuelta, entre todos ellos, y el hecho de que precisamente sus relaciones cambiantes contribuyeron a la definición y delimitación de esos espacios, que estaban siendo construidos de manera simultánea y afectándose mutuamente²⁰. En mi investigación intenté sortear esos desafíos problematizando la relación entre nación y provincias, pero no lo hice respecto de los vínculos entre la capital provincial y los departamentos, como acertadamente ha señalado Luciano Nicola Dapelo (2016), de modo que en algún punto terminé tomando como dado al propio Estado provincial. A continuación, abordaré entonces los aspectos en que creo que mi trabajo ha hecho una contribución, y dejo planteado para el futuro el reexamen de las relaciones entre capital y departamentos.

Los principales resultados obtenidos

Hasta el momento la investigación ha mostrado que el juarismo inauguró en Córdoba un nuevo sistema de poder que giraba en torno de la centralización estatal y la desmovilización política. Para terminar con la dispersión de la autoridad que caracterizaba el sistema político provincial, centralizó áreas clave de la acción política y militar provincial, trasladando facultades que hasta entonces estaban en manos de ciudadanos (como las tareas militares y de policía) a empleados estatales. Fortaleció, también, a los poderes del estado frente a la sociedad civil y a instituciones intermedias como la Iglesia con un extenso esfuerzo codificador y de organización de dependencias estatales destinadas a la administración de la sociedad para poder gobernar así de manera más efectiva.

Centrar la indagación en esa experiencia provincial, me permitió, además, interrogarme por tres aspectos más generales de la política argentina de la segunda mitad del siglo XIX: los fundamentos del antagonismo durante la construcción del estado nacional; las transformaciones en las pautas formales e informales de relación entre las agrupaciones políticas en los inicios del “orden conservador” (1880-1890) y sus efectos en las relaciones entre gobernantes y gobernados; y las complejas articulaciones de la organización política e institucional de nación y provincias en ese periodo.

Sobre el primer punto, la investigación sugiere que, junto con las disputas por el poder, los enfrentamientos de las agrupaciones de Córdoba se fundaban en algunos desacuerdos sustantivos sobre cómo organizar el sistema político provincial: como ya adelanté en los apartados anteriores,

20 Y que incluyen también una dimensión supranacional incluso cuando se abordan procesos en espacios más acotados, pues como nos ha recordado recientemente Eduardo Zimmermann (2017), la nueva historia transnacional puede ser también una manera distinta de escribir historias nacionales

el autonomismo consideró que los límites al accionar de los gobiernos debían asegurarse a través del sistema de frenos y contrapesos de la división de poderes y por ello trató de erigir a la Legislatura en el principal espacio de negociación y oposición política y desalentar otros espacios de intervención pública como la prensa o las movilizaciones. Por el contrario, la oposición, centrada en quienes militaban en el Partido Liberal de Córdoba, defendió un papel más activo de los ciudadanos en los asuntos públicos y entendió que el gobierno limitado debía asegurarse por medio de un ejercicio cotidiano de la soberanía popular —a través de jurados populares para administración de justicia, las milicias cívicas como forma de organización militar más acorde con una república que un ejército permanente; el control y administración del acto electoral por parte de los ciudadanos y no de empleados del gobierno, etc.— (Cucchi, 2003).

Sobre el segundo, la investigación brindó elementos para revisar las explicaciones sobre las transformaciones en las pautas formales e informales de relación entre las agrupaciones políticas entre 1880-1890, así como sobre sus efectos en las relaciones entre gobernantes y gobernados. Mostró que la política de “exclusivismo” (Gallo, 2013, p. 59). del PAN y, especialmente, del juarismo no nacía de una mera voluntad de poder, sino que tenía su origen en dos consideraciones adicionales. Primero, en que el partido juzgaba que los acuerdos, conciliaciones y fusiones resultaban artificiales porque antagonismo constituía una premisa de la vida republicana. Segundo, en que los creía contraproducentes para lograr la estabilidad política, porque llevaban a que la dinámica partidaria alternara entre acuerdos en la antesala de las elecciones y enfrentamientos cuando esas alianzas fracasaban o que incluso cuando se lograban los consensos, se trasladaran los conflictos partidarios al seno del Ejecutivo en función del reparto del poder entre partidos como consecuencia “gobiernos mixtos”, lo cual esterilizaba su capacidad de acción (Cucchi, 2016).

En lo que hace al tercer punto, la pesquisa se centró primero en Córdoba y luego se expandió a la esfera nacional, lo cual me dio un mirador particular para pensar la “reducción a la unidad” tomada por Botana (1977), concretamente la consolidación del Estado nacional sobre las provincias en 1880. Córdoba tuvo en esos años un gran peso electoral, así como importancia política: sus elencos ocuparon la presidencia y ministerios nacionales, funcionó como espacio de formación y comunicación de las dirigencias del interior (muchas de las cuales se formaron en su Universidad) y, a partir de 1878, fue central para articular los apoyos de las dirigencias de varias provincias a las candidaturas presidenciales de Julio Roca y Miguel Juárez Celman. Esta perspectiva metodológica me permitió repensar las imbricaciones entre los dos niveles y mostró que los procesos de conformación del PAN y la consolidación del Estado fueron dos aspectos de un mismo proceso. Dicho más concretamente, que los contornos que adquirieron las instituciones estatales en el ochenta fueron el resultado de

la imposición de ciertas miradas y prácticas sobre el sistema político por parte de las dirigencias provinciales que confluyeron en el PAN (Cucchi y Nicola Dapelo, 2016) y que no se trató, en cambio, de que el PAN “lograra finalmente” consolidar el Estado nacional —que constituye una mirada todavía muy presente sobre esta etapa, sobre todo entre no especialistas—. Por supuesto, como también se desprende de obras clásicas como la de Botana (1977) o más recientes como la de Alonso (2010), esos contornos continuaron siendo disputados y el sistema político no adquirió en ese momento rasgos tan duraderos ni menos “definitivos”, como también a veces aparece en algunas miradas sobre esta etapa por parte de estudiosos de otros periodos, otras disciplinas o incluso por parte de una opinión pública más general.

Estado actual de la investigación y proyección para los próximos años

Actualmente, la indagación se centra en las conexiones entre los cambios políticos e institucionales que el PAN llevó adelante en las provincias y de la nación en materia de centralización y “parlamentarización” de la política, así como en los efectos de esos cambios en las relaciones entre las dos esferas. Como se deriva de los resultados obtenidos por la investigación previa, esas dos metas del partido se vinculaban a las formas específicas en que entendió que debía asegurarse el gobierno limitado en una república que se quería estable. Pero, como se mencionó, no fue la única concepción vigente en esos años. Las controversias sobre ese tema se dieron en varios debates en el Congreso de la Nación, que versaron sobre la traducción de los principios constitucionales en leyes reglamentarias, especialmente en relación con el uso de los poderes de emergencia para asegurar la estabilidad (Estado de sitio, intervenciones federales, poderes de guerra del presidente). Pero también en enfrentamientos públicos más generales —por ejemplo, en la prensa periódica o especializada— de las dirigencias que entonces estaban modificando a nivel local sus aparatos institucionales y sus prácticas políticas tras la reconfiguración del escenario político que trajeron la derrota de los alzamientos federales de los años sesenta, la muerte de Urquiza, y la readaptación de los líderes de esas filas que lo sobrevivieron. Esas dirigencias en transformación avanzaron en los años setenta en la tarea de organizar un espacio político común: el Partido Nacional y luego Partido Autonomista Nacional y sus valores, consideraciones y estilos políticos afectaron decididamente la dinámica política e institucional del periodo. En sus espacios provinciales, y en la esfera nacional, impulsaron innovaciones legales y administrativas que favorecieron una centralización del poder y una alteración de los ritmos de la política y

que contribuyeron a una desmovilización pública de manera mucho más tangible que el uso de poderes de excepción (Cucchi y Romero, 2017).

Especialmente eficaz fue, por ejemplo, la regulación de uno de los principales espacios de intervención pública, la prensa. Desde las primeras leyes relativas a la libertad de imprenta (durante la primera mitad del siglo) se había buscado regular las responsabilidades y penas ligadas a los llamados “abusos” realizados en ese medio, tanto las injurias y calumnias a particulares como los llamados delitos contra el orden. Entre mediados de los años setenta y fines de los ochenta Catamarca, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe dictaron leyes de imprenta. Tras el ochenta, también se buscó sancionar una ley para el territorio federalizado en 1881 y en 1886, iniciativa que fue apuntalada por una tarea de propaganda desde la prensa roquista y juarista (Cucchi y Navajas, 2018)²¹.

En ese mismo periodo, otros espacios tradicionales de acción política estaban siendo modificados. A fines de los años setenta algunas provincias como Tucumán y Córdoba encararon un proceso de profesionalización de la fuerza pública, retirando ese ámbito de la esfera de milicias ciudadanas y formando cuerpos de gendarmes dependientes del poder ejecutivo. Con esta medida se buscaba concentrar esas facultades en empleados del gobierno y retirar el control de la campaña de las manos de ciudadanos que actuaban en tanto guardias nacionales. El objetivo central era terminar con la dispersión del poder militar y eliminar los recursos materiales que hacían posible los alzamientos armados. En la esfera nacional se dieron pasos en la misma dirección con la ley de supresión de batallones provinciales, la eliminación de las oficinas de enganche en las provincias y algunos intentos —que enfrentaron fuertes obstáculos— de profesionalización de las fuerzas militares. Simultáneamente, la legislación electoral nacional y provincial se buscó desarticular la conexión entre armas y elecciones y se limitó la presencia de guardias nacionales en los comicios por dos vías: con la eliminación del requisito de enrolamiento para votar y con la explícita prohibición que comenzaron a incorporar las normativas locales de que los milicianos pudieran acercarse a las mesas, organizarse colectivamente o sufragar (Cucchi, 2014; Cucchi y Romero, 2016; Macías, 2016).

Estos cambios en la prensa, las elecciones y la esfera militar se vincularon con la voluntad de “institucionalizar” la lucha política, llevando los conflictos de esos habituales espacios de intervención hacia los cuerpos legislativos. En la misma dirección, las reformas constitucionales de las provincias entre finales de los setenta y los ochenta muestran algunos indicios de que la idea de “orden” del PAN no dependía estrictamente de una hiper-concentración de la autoridad en los ejecutivos. Aunque en muchas cuestiones sus dirigencias apuntaron con éxito diverso a esa concentración, en otras ocasiones, para lograr ese mismo objetivo de “orden”,

21 Sobre las publicaciones cercanas al PAN en esos años, véase: Alonso (2007).

optó por fortalecer al Congreso y las legislaturas provinciales como arenas para que la conflictividad política fuera canalizada institucionalmente²². Esos nuevos valores y prácticas encontraron un espacio de circulación y articulación en el Congreso de la Nación, que resultó un ámbito central de la discusión política y doctrinaria de la época, y que permite conectar las dinámicas provinciales y de la nación.

En suma, la investigación ha mostrado que las dinámicas de centralización estatal y desmovilización política en la esfera nacional y provincial se vincularon a la articulación en el emergente Partido Autonomista Nacional, de dirigencias provinciales que, frente a otras propuestas del liberalismo constitucional que circularon en la época, entendieron que el orden solo sería posible de la mano de un fortalecimiento de los poderes públicos. Esas dirigencias materializaron tales consideraciones en las reformas constitucionales y disposiciones administrativas en materia militar, electoral y de prensa que impulsaron en sus provincias durante esos años y que socavaron las herramientas materiales y simbólicas que en el pasado habían dado lugar a altos niveles de participación ciudadana y de confrontación política. Ese proceso implicó también una redefinición de los equilibrios entre poderes, especialmente entre los ejecutivos y los legislativos y, estos últimos, comenzaron a ganar protagonismo como espacio de procesamiento de las oposiciones.

En segundo lugar, en relación con las relaciones entre nación y provincias, la investigación ha mostrado que el proceso de centralización, si bien profundizó algunos desequilibrios del federalismo argentino, remitió menos a una concentración de atribuciones estatales hasta entonces dispersas en órganos descentralizados o en las provincias y más a una “estataización” de funciones antes desarrolladas por la ciudadanía y por actores intermedios. Es decir, que se trató más de un fortalecimiento de los poderes del estado frente a la sociedad civil e instituciones intermedias que frente a los estados provinciales, como evidencian reformas y regulaciones que se dieron en lo relativo a educación, salud pública, registro civil, etcétera (Botana, 1993; Halperin Donghi, 1987; Oszlak, 1982; Zimmermann, 1995).

La evidencia mostró que esas concepciones sobre cómo debía erigirse un estado republicano estable participaron de debates mayores del liberalismo constitucional que caracterizaron a la política argentina de la época, pero también a la de otros países del continente. En este punto, fue decisiva la circulación, apropiación y modificación de argumentos provenientes del derecho constitucional norteamericano que funcionó en esos años como principal referente teórico en esa materia en las universidades, en los juzgados y en la prensa, pero por supuesto también en las polémicas en el Congreso de la Nación, que constituyen un punto de partida clave para

²² Sobre este punto pueden consultarse: Hora (2001), Bravo y Ferullo (2017) y Cucchi (2017).

analizar los vínculos entre el fortalecimiento y centralización del poder en las provincias y a nivel nacional en los años ochenta, que me preongo profundizar en la próxima etapa²³.

Próximas líneas de trabajo

Durante los próximos años, el principal objetivo de la investigación será reconstruir el rol desempeñado por el Congreso de la Nación en la dinámica política de los años ochenta, en sus distintas dimensiones: como poder legislativo, foro de deliberación, espacio de formación y proyección de líderes políticos y engranaje del sistema de frenos y contrapesos²⁴. Existen importantes estudios sobre la política de esa década como las obras ya citadas de Natalio Botana, Ezequiel Gallo y Paula Alonso. Pero esos trabajos no han abordado específicamente la dinámica del Poder Legislativo Nacional, aproximación que resulta indispensable para conectar diferentes aspectos de la política del periodo (ideas, normas, prácticas y valores). Esa necesidad nace no solo de la importancia de ese ámbito en el sistema político, sino también de las variables históricas que confluyeron en torno al ochenta y que lo colocaron en el centro de la escena pública. Por una parte, sus cámaras fueron un espacio decisivo de articulación de las dirigencias provinciales en el emergente espacio político que suponía el Partido Autonomista Nacional. Por otra parte, como ha mostrado mi investigación hasta este momento, el protagonismo del Congreso en esos años fue producto de los intentos del PAN de trasladar la tramitación de la oposición política del espacio público ampliado a los recintos legislativos. Por último, su importancia deriva de que la dinámica institucional de los años ochenta no supuso una concentración de funciones en el Poder Ejecutivo Nacional, sino un mayor protagonismo de los tres poderes públicos de la Nación. Esto es evidente, por ejemplo, en las herramientas relativas al mantenimiento del “orden”. La discusión y sanción de leyes y procedimientos relativos al uso del estado de sitio, la intervención federal o los poderes de guerra del presidente, dieron herramientas represivas tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo. Pero, a la vez, reforzaron las facultades de contralor de este último poder, contrapeso que fue robustecido por el desarrollo y fortalecimiento de los tribunales provinciales y la Justicia Federal que también actuaron en esta etapa como un poder moderador del comportamiento de los gobiernos, poniendo límites muy concretos a determinados tipos de control y represión (Miller, 1997; Zimmermann, 2010).

En un primer tramo de la investigación, mi objetivo será reconstruir, a partir de la praxis legislativa de los años ochenta, las formas cambiantes y en disputa en que esos años se entendieron las atribuciones de cada uno

23 Algunos resultados de esa indagación en Cucchi, 2019.

24 La delimitación de esas dimensiones en MacKinnon, 2017.

de los poderes del Estado nacional, así como su relación con las provincias, con las instituciones intermedias como la Iglesia y con la sociedad civil. Para ello abordaré los debates relativos a los proyectos de ley de supresión de Batallones Provinciales (1880), de reclutamiento del Ejército y Enrolamiento de la Guardia Nacional (1881), de Educación obligatoria, gratuita y laica (1884), de Registro Civil (1884), de Matrimonio Civil (1888), de Territorios Nacionales (1884), de ley Sanitaria Nacional (1888) y relativos al control de la prensa (1881 y 1886).

Aunque abordaban temas muy diversos, tanto las leyes como los proyectos que no fueron sancionados, tocaban la cuestión de las facultades, los contornos y las características de ese estado nacional y su relación con la sociedad, así como las atribuciones de los tres poderes públicos que organizaban el sistema político. Por las propias características del procedimiento y de la retórica legislativa, los debates se presentan como una herramienta especialmente eficaz para reconstruir el amplio arco de posiciones político-doctrinarias sobre la cuestión del gobierno limitado, y para rastrear indicios sobre por qué algunas iniciativas fueron exitosas y otras no. Es decir, aunque muchas de esas polémicas puntuales han sido analizadas extensamente por la historiografía con otros objetivos, el foco estará puesto en rastrear cómo se expresó y disputó en ellas la problemática de los frenos populares e institucionales al poder de los gobiernos. Anhele que esa indagación brinde algunos insumos nuevos para volver sobre la pregunta de qué tipo de estado se consolidó en esos años.

Sobre esa base empírica, en un segundo tramo de la investigación evaluaré el rol del Congreso en la formulación en los años ochenta de un “nuevo clima de ideas” (como propuso Tulio Halperin Donghi, aunque aquí para lo estrictamente vinculado al sistema político), y buscaré analizar cuáles fueron los efectos concretos de esos cambios en la dinámica pública más allá del recinto. Es decir, me interesa examinar hasta qué punto las innovaciones impulsadas por el PAN afectaron de hecho el ritmo de la dinámica entre oposición y gobierno. Específicamente, me propongo ponderar en qué medida esos cambios promovidos en la esfera de la prensa, las armas, la administración del territorio y de la sociedad civil coadyuvaron a la concreción de la política de desmovilización ciudadana. Para ello, la investigación me llevará más allá del recinto del Congreso y deberé explorar juicios de imprenta, la dinámica electoral, la reorganización de la presencia militar en el territorio para el reclutamiento ciudadano, las nuevas herramientas de control médico y policial en las ciudades de Córdoba y Buenos Aires, entre otros.

En función de esas líneas de trabajo, intentaré, desde la escala de mi investigación, contribuir a las explicaciones sobre por qué, pero especialmente sobre cómo se dieron los cambios en las formas concebir y organizar el estado, y de entender y ejercer la política, en torno a 1880. Ese sígue

siendo, en gran medida, un interrogante abierto y un terreno de diálogo fructífero entre estudios sobre espacialidades distintas: sobre las dinámicas provinciales en el momento de consolidación del estado nacional, sobre la vida política argentina durante la década de “Paz y Administración” que impuso el PAN a nivel nacional, pero también sobre las características que asumió el fin del “experimento republicano” en Hispanoamérica.²⁵

Referencias bibliográficas

- Alonso, P. (1997). “En la primavera de la historia. El discurso político del roquismo de los años ochenta a través de su prensa” en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 15. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Alonso, P. (1998). “La reciente historia política de la Argentina del ochenta al Centenario” en *Anuario IEHS*, 13. Tandil: Instituto de Estudios Histórico Sociales.
- Alonso, P. (2007). “Ideological Tensions in the Foundational Decade of “Modern Argentina”: The Political Debates of the 1880s” en *Hispanic American Historical Review*, 87:1.
- Alonso, P. (2010). *Jardines secretos, legitimaciones públicas. El Partido Autonomista Nacional y la política argentina de fines del siglo XIX*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Alonso, P. y Bragoni, B. (2015). “Introducción” en *El sistema federal argentino. Debates y coyunturas (1860-1910)*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Alonso, P. y Ternavasio, M. (2011). “Liberalismo y ensayos políticos en el siglo XIX argentino” en Jaksic, I. y E. Posada Carbó (Ed.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Buenos Aires, Estado: Fondo de Cultura Económica.
- Annino, A. (Ed.) (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Ansaldi, W. (2000). *Una industrialización fallida: Córdoba 1880-1914*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Bandieri, S. y Fernández, S. (Comps.) (2017-8). *La historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*. Buenos Aires, Argentina: Teseo.

²⁵ Tomo la expresión de Sabato (2018) para referirme en general a los estudios que en las últimas décadas han abordado las dinámicas de desmovilización política que caracterizaron el fin del siglo XIX en diferentes espacios del continente. Una puesta al día de esas discusiones puede hallarse en ese libro y en Sanders (2014), entre otros.

- Bischoff, E. (1993). *Política y buen humor en el periodismo cordobés (siglo XIX)*. Córdoba, Argentina: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- Boixadós, M. C. (2000). *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Élite ubarnizadora, infraestructura, poblamiento...* Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Botana, N. (1977). *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Botana, N. (1993). "El federalismo liberal en Argentina: 1852-1930" en Carmagnani, M. (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México: El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica.
- Bouretz, P., Mongin, O. y Roman, J. (2006). "Hacer la historia de lo político. Entrevista con Pierre Rosanvallon" en *Memoria y Sociedad*, 10:20.
- Bragoni, B. y E. Míguez. (2010). "Introducción: de la periferia al centro: la construcción de un sistema político nacional, 1852-1880" en *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Bravo, M. C. y Ferullo, D. (2017). "Las constituciones tucumanas en la segunda mitad del siglo XIX. Entre la contingencia y la construcción de un orden político" en Bonaudo, M. (Coord.), *Representaciones de la política. Provincias, territorios y municipios (1860-1955)*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi.
- Carbonari, M. R. (2009). "De cómo explicar la región sin perderse en el intento. Repasando y repensando la Historia Regional" en *História Unisinos*, 13:1.
- Cárcano, R. (1965). *Mis primeros ochenta años*. Buenos Aires: Ediciones Pampa y Cielo.
- Cucchi, L. (2013). "Opinión pública, legitimidad y partidos. Miradas sobre el adversario político en Córdoba a finales de los años setenta del siglo XIX" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 38.
- Cucchi, L. (2014). "La política como administración. El surgimiento y consolidación del Juarismo en la provincia de Córdoba, Argentina (1877-1883)" en *Historia y Sociedad*, 27.
- Cucchi, L. (2015). *Antagonismo, legitimidad y poder político en Córdoba, 1877- 1880*. Bahía Blanca, Argentina: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.

- Cucchi, L. (2016). "El juarismo en Córdoba: construcción de poder, 'orden político' y organización estatal durante la conformación del Partido Autonomista Nacional (1877-1883)" en Vidal, G. y Blanco, J., *Asociacionismo, política y catolicismo en la Argentina de entresiglos*. Córdoba, Argentina: Editorial Brujas.
- Cucchi, L. (2017). "Centralización estatal y desmovilización política. Dinámicas provinciales y nacionales entre 1880 y 1890" en *Investigaciones y Ensayos*, 65.
- Cucchi, L. (2019 [en prensa]). "Las Lecciones de Derecho Constitucional de Florentino González en la Universidad de Buenos Aires (1869-1874). Diseños políticos nacionales y circulación transnacional de doctrinas en la construcción de los estados sudamericanos" en *Historia Constitucional*. Madrid/Oviedo: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales/Seminario de Historia Constitucional "Martínez Marina".
- Cucchi, L. y Romero, A. L. (2016). "Usos y desusos de la experiencia norteamericana en los debates parlamentarios por la organización del Ejército Nacional en la segunda mitad del siglo XIX (1870-1898)" en XXXIV Congreso LASA. Nueva York, Estados Unidos.
- Cucchi, L. y Romero, A. L. (2017). "Tensions between Congress and the Executive in 19th Century Argentina: Federal Intervention and Separation of Powers" en *Parliaments, Estates and Representation*, 37:2.
- Cucchi, L. y Navajas, M. J. (2017). *Participación y movilización electoral en Argentina. De la unificación nacional a la consolidación del estado (1862 - 1880)*. Recuperado de: <http://www.historiapolitica.com/dossiers/dossier-participacion-y-movilizacion-electoral-en-argentina-de-la-unificacion-nacional-a-la-consolidacion-del-estado-1862-1880/>
- Cucchi, L. y Navajas, M. J. (2018). "Dossier: Límites a la libertad de la prensa en la Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX. Debates, normativas y prácticas" en *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*, 22: 3.
- Chaves, L. (1997). *Tradiciones y rupturas de la élite política cordobesa (1870-1880). La clave conservadora de la modernización política*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Chaves, L. (2000). "Élite gobernante, representación política y derecho de sufragio en la transición a la democracia. Córdoba, 1890-1912" en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y sociedad*, 3.

- Chaves, L. (2003). "Sistema electoral y electorado urbano en la transición a la democracia ampliada. Córdoba, 1890-1912" en Sabato, H. y Lettieri, A. (Comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Chaves, L. (2005). *Sufragio y representación política bajo el régimen oligárquico en Córdoba, 1890-1912. Las élites y el debate sobre las instituciones de la igualdad y el pluralismo políticos*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Chiaromonte, J. C. (1997). *Ciudades, provincias, estados. Los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.
- Duncan, W. T. (1981). *Government by Audacity. Politics and the Argentinian Economy, 1885-1892* [tesis de doctorado]. Department of Economic History, University of Melbourne.
- Favaro, O. y Scuri, M. C. (2005). "La trastienda de la historia regional" en Favaro, O. (Comp.), *Sujetos sociales y políticas. Historia reciente de la Norpatagonia Argentina*. Neuquén, Argentina: La Colmena.
- Fernández, S. (Comp.) (2007). *Más allá del territorio. La historia regional y local como problema. Discusiones, balances y proyecciones*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Gallo, E. (1988). "Historiografía política: 1880-1900" en *Comité Internacional de Ciencias Históricas (Comité Argentino), Historiografía argentina 1958-1988. Una evaluación crítica de la producción histórica nacional*.
- Gallo, E. (2013). *La república en ciernes. Surgimiento de la vida política y social pampeana, 1850-1930*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Garro, J. M. (1882). *Bosquejo histórico de la Universidad Nacional de Córdoba*. Buenos Aires, Argentina: Imprenta de M. Biedma.
- Grenón, P. (1965). *La tercera imprenta de Córdoba de medio siglo, 1850- 1900*. Córdoba, Argentina: Imprenta Gutenberg.
- Grenón, P. (1968). *Medio siglo de periodismo cordobés (los de la tercera imprenta)*. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Halperin Donghi, T. (1972). *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Halperin Donghi, T. (1980). "Prólogo: Una nación para el desierto argentino" en *Proyecto y Construcción de una nación (1846-1880)*. Caracas, Venezuela: Biblioteca Ayacucho.
- Halperin Donghi, T. (1987). "1880: un nuevo clima de ideas" en *El espejo de la historia, problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.

- Hirsch, L. (2016). *La república proporcional de Buenos Aires (1890-1898). La consagración de los partidos políticos en la Argentina [tesis doctoral]*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Hora, R. (2001). "Autonomistas, radicales y mitristas: el orden oligárquico en la provincia de Buenos Aires (1880-1912)" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 23.
- Lanteri, A. L. (2015). *Se hace camino al andar. Dirigencia e instituciones nacionales en la Confederación (Argentina, 1852-1862)*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Lascano, P. (1889). *Siluetas contemporáneas*. Buenos Aires, Argentina: J. Peuser.
- Macías, F. (2016). "El deber de enrolarse y el derecho a votar. Reflexiones en torno a la ciudadanía armada y el sufragio en Argentina, 1863-1877" en *Revista de Indias*, LXXVI: 266.
- MacKinnon, M. (2017). "¿Máquina de legislar o foro deliberativo? El Congreso en Chile y Argentina a la hora de la legislación laboral" en *Desarrollo Económico*, 57: 221.
- Míguez, E. (2012). "Gestación, auge y crisis del orden político oligárquico en la Argentina. Balance de la historiografía reciente" en *Polhis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, 9.
- Miller, J. (1997). "Courts and the Creation of a 'Spirit of Moderation': Judicial Protection of Revolutionaries in Argentina, 1863-1929" en *Hastings International and Comparative Law Review*, 20:2.
- Moyano, J. (2005). "Los actores y el control de los recursos en la lucha política. Córdoba entre 1890 y 1912" en *Documentos de Trabajo*, n.º 5. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba/Centro de Estudios Avanzados.
- Moyano, J. (2007). "Clericales y liberales en la política cordobesa entre 1890 y 1930. ¿Polarización permanente o fracturas coyunturales?" en *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, 32.
- Moyano, J. (2009). "Entre la autonomía y la subordinación: gobiernos y parlamentos en los espacios locales. El caso de la provincia argentina de Córdoba entre 1890 y 1930" en *Antíteses*, 2:3.
- Myers, J. (1997). *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes.
- Nicola Dapelo, L. (2016). "Cucchi, Laura, (2015), Antagonismo, legitimidad y poder en Córdoba, 1877-1880" en *Estudios*, 35. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

- Oszlak, O. (1982). *La Formación del Estado Argentino*. Buenos Aires, Argentina: Edit. U. de Belgrano.
- Palacios, G. (Coord.) (2007). *Ensayos sobre la Nueva Historia Política de América Latina, Siglo XIX*. México: El Colegio de México.
- Palti, E. J. (2007). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Palti, E. J. (2010). "Introducción. La cultura política latinoamericana como problema" en *Mito y realidad de la "cultura política latinoamericana". Debates en Iberoideas*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Palti, E. J. (2014). "The 'Theoretical Revolution' In Intellectual History: From The History Of Political Ideas To The History Of Political Languages" en *History & Theory*, 53:3. Middletown: Wesleyan University.
- Pavoni, N. (1993). *Córdoba y el gobierno nacional. Una etapa en el proceso fundacional del Estado Argentino, 1852-1862*. Córdoba, Argentina: Banco Provincial de Córdoba.
- Pavoni, N. (1995). "El derecho de sufragio y algunas prácticas electorales en Córdoba, 1852-1862" en *Estudios*, 5. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Pavoni, N. (2000). "Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural. Córdoba 1870-1890" en *Cuadernos de Historia* 3. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Ravina, A. (Comp.) (2014). *Historia provincial, historia local, historia regional: una relectura en clave historiográfica*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".
- Richard-Jorba, R. y Bonaudo, M. S. (2016). *Historia regional. Enfoques y articulaciones para complejizar una historia nacional*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Roitenburd, S. N. (2000). *Nacionalismo católico. Córdoba (1862-1943) Educación en los dogmas para un proyecto global restrictivo*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Sabato, H. (2008). *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Sabato, H. (2014). "Los desafíos de la república. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros" en *Estudios Sociales*, 46. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Sabato, H. (2016). "Fuerzas armadas y federalismo en la Argentina del siglo XIX. La conflictiva relación entre nación y provincias en materia militar" en Suárez Cortina, M. (Ed.), *Federalismos. Europa del Sur y América Latina en perspectiva histórica*. Granada, España: Comares.

- Sabato, H. (2018). *Republics of the New World. The revolutionary political experiment in 19th- century Latin America*. Princeton: Princeton University Press.
- Sabato, H. y A. Lettieri (Comps.) (2003). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Sanders, J. E. (2014). *The Vanguard of the Atlantic World. Creating Modernity, Nation and Democracy in Nineteenth-century Latin America*. Durham: Duke University Press.
- Tcach, C. (Coord.) (2010). *Córdoba Bicentenario. Claves de su historia contemporánea*. Córdoba, Argentina: Centro de Estudios Avanzados.
- Torre, A. (2018). "Micro/macro: ¿local/global? El problema de la localidad en una historia espacializada" en *Historia Crítica*, 69.
- Vagliente, P. (2000). *Indicios de modernidad. Una mirada sociocultural desde el campo periodístico en Córdoba (1860-1880)*. Córdoba, Argentina: Alción Editora.
- Vagliente, P. (2004). "La 'explosión' asociativa en Córdoba entre 1850 y 1880: La conformación de su esfera pública" en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, 6.
- Vidal, G. (Comp.) (2007). *La política y la gente. Estudios sobre modernidad y espacio público, Córdoba 1880- 1960*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Vidal, G. y P. Vagliente (Comps.) (2002). *Por la señal de la cruz. Estudios sobre Iglesia Católica y sociedad en Córdoba, s. XVII- XX*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Vidal, G. y Blanco, J. (Comps.) (2010). *Catolicismo y política en Córdoba, siglos XIX y XX*. Córdoba, Argentina: Ferreyra Editor.
- Zimmermann, E. (2010). "En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880", en Bragoni, B. y Míguez, E. (Coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Zimmermann, E. (2017). "Estudio Introductorio. Una nota sobre nuevos enfoques de historia global y transnacional" en *Estudios Sociales del Estado*, 3: 5.
- Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana- Universidad de San Andrés.